RESOLUCIÓN DNCP N° 4757/2021

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2021.10.25 16:54:19 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1 Y 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 «ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS» – ID N° 392.458, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 392.458, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 53/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18, la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 66/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 53/2021, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señalan: «… *luego del análisis realizado por el Comité de Evaluación, se recomienda* **ADJUDICAR** a la firma **DATA SYTEMS S.A.E.C.A.**, los **LOTES 3 y 4** conforme al siguiente detalle:

LOTE 3 Contrato Abierto: Por Monto Monto Mínimo: ₲ 3.750.000 Monto Máximo: ₲ 7.500.000					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Kit de Mantenimiento - ESCANER CANON DR-C125	Unidad	EVE	1	₲ 614.500

LOTE 4 Contrato Abierto: Por Monto Monto Mínimo: ₲ 3.750.000 Monto Máximo: ₲ 7.500.000					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Kit de Mantenimiento - ESCANER CANON DR-C225	Unidad	EVE	1	₲ 614.500

…Recomendar la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **LOTES 1 Y 2** atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …a) que no se hubiera presentado oferta alguna; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…", sucesos acontecidos en el lote 2 y 1, respectivamente».*

Que, la Ley 2051/03 «De Contrataciones Públicas», dispone en su Art. 30.- Declaración de Licitación Desierta: «Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna… c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…».

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 «ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS» – ID N° 392.458**, a la firma **DATA SYTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9** en los siguientes términos:

a) **LOTE 3** con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 3.750.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de ₲ 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil);

b) **LOTE 4** con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 3.750.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de ₲ 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

Artículo 2: DECLARAR DESIERTOS los **LOTES 1 Y 2** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 «ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS» – ID N° 392.458**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.